

## APORTES DE EMMA GOLDMAN PARA PENSAR EL PRESENTE: LIBERTAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Emma Goldman's contributions to thinking about the present: Freedom, equality and diversity

Sofía Anahí Aguilar<sup>1</sup>

### Resumen

En este trabajo me propongo analizar las relaciones que establece Emma Goldman entre la igualdad, la diversidad y la emancipación social. Para ello, me centraré especialmente en el análisis de algunos artículos compilados en *La palabra como arma* y recuperaré especialmente los argumentos que esboza respecto del problema de la emancipación de las mujeres. Mostraré cómo los argumentos que allí presenta específicamente para el caso de las mujeres tienen como trasfondo una serie de ideas profundas y sistemáticas de alcance más general. Concluiré que la propuesta de Goldman no reenvía a una crítica que muestra la necesidad de reflexionar sobre los discursos y prácticas que tornan posible la reproducción de la opresión en el nivel de la propia subjetividad.

**Palabras clave:** Anarquismo; Feminismo; Libertad; Igualdad; Diversidad.

### Abstract

In this paper I propose to analyze the relations established by Emma Goldman between equality, diversity and social emancipation. To do so, I will focus especially on the analysis of some articles compiled in *The Word as a Weapon* and I will recover especially the arguments she outlines with respect to the problem of women's emancipation. I will show how the arguments she presents there specifically for the case of women have as their background a series of profound and systematic ideas of a more general scope. I will conclude that Goldman's proposal refers us

---

1 Abogada y Magíster en Filosofía del Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Becaria doctoral en temas estratégicos, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, CONICET. Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Avellaneda.

to a critique that shows the need to reflect on the discourses and practices that make possible the reproduction of oppression at the level of subjectivity itself.

**Key words:** Anarchism; Feminism; Freedom; Equality; Diversity.

## Sumario

1. Introducción. 2. El problema de la emancipación. 3. Igualdad y diversidad. 4. Individualismo, uniformidad y autoridad. 5. Conclusiones.

## 1. INTRODUCCIÓN

■ **E**n el presente trabajo me propongo analizar la relación que establece Emma Goldman entre igualdad, “individualismo” (como respeto de la diversidad) y emancipación social, con especial énfasis en la reflexión sobre la libertad de las mujeres. Para ello me centraré especialmente en dos artículos compilados en *La palabra como arma*:<sup>2</sup> “La tragedia de la emancipación de la mujer” e “Individuo, sociedad y Estado”. Si bien este tema puede parecer marginal en el marco de sus desarrollos, considero que nos puede permitir comprender algunos presupuestos importantes de su pensamiento y, a su vez, mostrar por qué se diferencia de otras propuestas de sus contemporáneas.

Se ha escrito mucho sobre la biografía de Goldman, pero en este trabajo dichos aspectos no son de mi interés. Dejaré de lado ese tipo de reflexiones para enfocarme en el análisis de sus ideas, muchas de las cuales, si bien fueron producidas en otro contexto, continúan siendo objeto de discusión en nuestro presente a nivel internacional.<sup>3</sup>

Goldman fue una pensadora anticipatoria para su época. De hecho, como sostiene Donna M. Kowal, si queremos emplear la narrativa convencional del feminismo que se auto comprende a sí mismo a través de la metáfora de las olas, rápidamente

---

2 Goldman, Emma, *La palabra como arma*, La Plata, Terramar, 2010.

3 Penny A. Weiss, Loretta Kensinger y Bernice A. Carroll, “Digging for Gold(man). What we found” en Penny A. Weiss y Loretta Kensinger (editoras), *Feminist interpretations of Emma Goldman*, United States of America, The Pennsylvania State University Press, 2007, p.6.

advertiremos que las propuestas de nuestra autora son difícilmente localizables en alguna de las mismas, ya que más bien parece habitarlas transversalmente.<sup>4</sup> Por ejemplo, a pesar de que Goldman es contemporánea de las pensadoras de la llamada “primera ola del feminismo”, cuya central preocupación era la inserción plena de la mujer en la esfera pública, en particular a través de la conquista del sufragio femenino, lo cierto es que sus preocupaciones parecen más propias de la llamada “segunda ola del feminismo”. Esto se debe en parte a que Goldman rechaza la idea de que el mero acceso al sufragio por parte de las mujeres pueda terminar con sus opresiones, y en cambio, se enfocó en hacer un llamamiento (tanto a mujeres como a hombres) para encontrar la emancipación en prácticas que acrecentaran la “autonomía individual” (al respecto haremos una serie de aclaraciones más adelante). Pero también podríamos situar las preocupaciones de Goldman entre las que tuvieron las pensadoras de la “tercera ola” del feminismo e incluso nuestras contemporáneas, dado que, por ejemplo, presta atención al placer sexual, realiza una incipiente crítica a la construcción binaria del género e incluso problematiza la cuestión de la identidad.<sup>5</sup>

Tal vez lo anticipatorio de sus temáticas y diagnósticos, así como las asperezas con otras feministas de su época, se deban, en parte, a su adscripción al anarquismo. Como veremos a continuación, para Goldman el problema de las relaciones de opresión entre varones y mujeres es un subproducto o una subespecie de otro problema más grande y estructural: la legitimación, el sostenimiento y la reproducción de las relaciones de dominio entre los seres humanos en general.

En los apartados siguientes analizaré cómo problematiza la emancipación de la mujer y qué relación encuentra con un problema más general: el de los antagonismos que provienen de una mirada dualista y, por lo tanto, falsificadora, que torna incompatibles la igualdad con las diferencias. Hacia el final explicaré los problemas que esto acarrea desde el punto de vista de la autora y esbozaré algunas conclusiones.

---

4 Este diagnóstico podemos encontrarlo en Donna M. Kowal, *Tongue of fire: Emma Goldman, public womanhood, and sex question*, Albany, State University of New York Press, 2016, p.12.

5 Idem

## 2. EL PROBLEMA DE LA EMANCIPACIÓN

Como decía en el apartado anterior, si bien el pensamiento de Goldman es difícilmente encasillable en una de las olas del feminismo, de todas formas podríamos situarla, por motivos históricos, en diálogo con las pensadoras de “la primera ola del feminismo”. El inicio de esta primera ola data en general a fines del siglo XVIII y se extiende hasta la primera mitad del siglo XX. Los primeros movimientos feministas se denominaban “movimientos emancipatorios de las mujeres” y se caracterizaron centralmente por reclamar igualdad respecto del acceso a la educación y al voto. Como veremos, Goldman consideraba legítimos los reclamos de estos movimientos en general, pero insuficientes para que aconteciera la verdadera emancipación de la mujer. Podría decirse que Goldman pretendía llevar adelante una emancipación *radical* de las mujeres que no podía sólo incluirlas a ellas. Veamos entonces cuál era su propuesta.

En “La tragedia de la emancipación de la mujer”<sup>6</sup> Goldman sostuvo, en primer lugar, que el antagonismo entre hombres y mujeres es una subespecie del problema más general de los conflictos entre grupos humanos. Estos conflictos serían derivaciones de las dificultades que puede implicar relacionarse con lo diferente, con quienes presentan sus “propios rasgos y particularidades y la vida en común”.<sup>7</sup> Es decir, que desde su punto de vista, la opresión de la mujer por parte de los hombres era solo una deriva más de las relaciones más generales de opresión entre los seres humanos. Este diagnóstico, que sostiene que el problema de un grupo se encuentra enmarcado en el problema más general de las relaciones de dominio y explotación de los seres humanos, es consistente con los presupuestos del anarquismo que denuncian la ilegitimidad de cualquier tipo de dominio del ser humano sobre el ser humano a partir de la instauración de jerarquías y privilegios.

En segundo lugar, y en consonancia con lo anterior, para Goldman el antagonismo entre hombres y mujeres era artificial. Es decir que no habría nada en la naturaleza

---

6 Goldman, Emma, “La tragedia de la emancipación de la mujer” en *La palabra como arma*, La Plata, Terramar, 2010.

7 Ibid. p. 83.

humana, ni de los hombres ni de las mujeres, que nos habilitara a sostener que dicho antagonismo fuera inevitable o estuviera justificado, sino que se trataba de una configuración meramente contingente, producto, nuevamente, de las relaciones de dominio y explotación imperantes en la sociedad de su época.

Consideraba que la paz o la armonía entre los sexos y, por lo tanto, la emancipación del género humano. no dependía ni “...de una superficial igualación entre los seres humanos; ni tampoco supone la eliminación de los rasgos y peculiaridades individuales”.<sup>8</sup>

Es decir que sostenía que las propuestas, que pretenden resolver los conflictos a partir del reconocimiento de derechos en el marco de una sociedad estatal, no daban en el blanco del problema de fondo. En el caso de las mujeres, las propuestas de sus contemporáneas que impulsaban la conquista de derechos para participar de la esfera pública, le parecían insuficientes porque entendía que no podían por sí mismos acarrear la verdadera libertad e igualdad de la mujer. Desde su perspectiva, para que esto ocurriera, era necesario que cayeran todas las barreras artificiales que se entrometían en el camino de la emancipación de la mujer, lo que incluía al estado mismo en su rol de adjudicador de privilegios.

Es importante destacar que Goldman distinguía entre, lo que podríamos llamar, la “parcial emancipación” y la “verdadera emancipación” de la mujer o lo que en sus términos es lo mismo, “la emancipación de la emancipación”. A continuación, explicaré estas distinciones.

Caracterizaba a la “parcial emancipación” o emancipación parcial como aquella que es externa al sujeto y se refiere a la superación de los llamados “tiranos externos”. En el marco de este tipo de emancipación se sitúan aquellas conquistas que provienen del reconocimiento de derechos. Como indicaba previamente, Goldman consideraba desacertado asumir que la sanción de más leyes o el reconocimiento formal de más derechos redundarían en una transformación en las prácticas o en las dinámicas sociales. Es decir, el reconocimiento de derechos en una sociedad estatista, lograría mejoras precarias que no resolverían el verdadero problema. Es por ello que considera que este tipo de emancipación termina por ser superflua ya que no desarticula las raíces

---

8            Idem

profundas culturales de la desigualdad. Se trataba entonces de una emancipación que es parcial justamente porque no destruye o erosiona las bases sociales de la opresión, sino que a lo sumo las reconfigura. Consideraba que incluso cuando las condiciones de vida aparentemente habrían mejorado, esto sería sólo una apariencia, o una mejora superficial. porque la desigualdad y la falta de libertad en realidad persistían enmascaradas.

Como mencioné previamente, para nuestra pensadora la conquista del derecho a voto en algunos estados o bien la posibilidad de profesionalizarse no sólo no resolvían la desigualdad, sino que, paradójicamente, la volvían más encorsetante u opresiva. Uno de los ejemplos que selecciona para problematizar esta relación entre emancipación de la mujer y conquista de derechos es el de las mujeres profesionales. Sostenía que, en su contexto, algunas mujeres si bien habían alcanzado el derecho a elegir sus profesiones y a trabajar de ellas, pocas veces eran efectivamente tratadas por otros como iguales, ya que no se les asignaba la misma confianza ni se les pagaba lo mismo por igual tarea. Pero además Goldman denunciaba la sobrecarga de las mujeres profesionales debido a las desigualdades en la distribución respecto del cuidado del hogar. Refería como un problema el hecho de que muchas mujeres, luego de trabajar en sus empleos profesionales, debían encargarse por completo de las tareas de cuidado. Esto tenía como efecto adverso que “la denominada independencia que sólo conlleva ganar los medios para la subsistencia” no resultara tan atractiva para la mayoría de las mujeres. Consideraba que si se quería lograr la emancipación “completa y verdadera” se debía “dejar de lado las ridículas nociones de que ser amada, estar comprometida y ser madre, es sinónimo con estar esclavizada o subordinada. Se deberá dejar de lado la absurda noción del dualismo de los sexos o que el hombre y la mujer representan dos mundos antagónicos.”<sup>9</sup> Entendía que debido a los falsos antagonismos instaurados, para muchas mujeres la vida profesional y la vida amorosa o familiar resultaban incompatibles.

Como vemos, desde su perspectiva, el hecho de que a pesar de que se hubieran conquistado derechos las opresiones continuaran, e incluso implicaran en algunos casos

---

9 Ibid. p.91

un mayor deterioro de la calidad de vida de estas mujeres, no resultaba sorprendente. Este resultado adverso de la “emancipación de la mujer” tenía como explicación que se estaba errando la puntería al momento de conceptualizar la emancipación. Entendía que esta mala comprensión por parte de las “mujeres liberadas”<sup>10</sup> se debía a que no habían advertido que el principal problema de la falta de libertad no había que buscarlo en los “tiranos externos” (como por ejemplo, en aquellos hombres que reproducían relaciones de explotación), sino en lo que daba en llamar “los tiranos internos”.<sup>11</sup>

En definitiva, Goldman sostenía que el movimiento por los derechos de la mujer había roto muchas viejas cadenas, pero que sin embargo había forjado otras nuevas que la alejaban de su liberación.<sup>12</sup> A esto lo llama “la tragedia de la emancipación de la mujer”. Podríamos llamarlo también “la paradoja de la emancipación de la mujer”, en tanto que ella parece vislumbrar que, aunque se hubieran conquistado más y mejores derechos para las mujeres, las condiciones de vida no habían mejorado, sino que incluso en algunos casos se habían vuelto más opresivas.

Como decía, para nuestra pensadora, eran los “tiranos internos” los que verdaderamente encadenaban a las mujeres. Estos tiranos internos son presentados centralmente como una fuerte moral restrictiva internalizada. Estos encontraban su fundamento en la moral religiosa imperante en la época. En ese contexto, diversos actores sociales mostraban a las mujeres que luchaban por sus derechos como caricaturescos seres amorales, lo que también alimentaba en muchas de ellas la necesidad de presentarse como más rigurosas e impecables para justificarse. La superación de los tiranos internos requería desterrar los convencionalismos que limitaban la vida de las mujeres desde su propio interior y no sólo desde el exterior. Para Goldman la verdadera emancipación o libertad es interna al sujeto, tiene su raíz en sí mismo y no depende del reconocimiento externo de los otros.<sup>13</sup> Es por ello que sostenía que en el caso de las mujeres, la verdadera

---

10 Ibid. p.89

11 Idem

12 Ibid. p.87

13 Ibid. p.89

emancipación, debía ser de hecho una “emancipación de la emancipación”.<sup>14</sup> En este sentido es que parece sostener que la libertad y la igualdad sólo acontecerían si las mujeres daban un paso más allá, o podríamos decir, un paso “más acá” en tanto que se trataba de una transformación interna.

### 3. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

En el apartado anterior he explicado el diagnóstico y la crítica que realizaba Goldman respecto de la llamada emancipación de la mujer y he señalado que proponía “la emancipación de la emancipación” o lo que podríamos denominar una emancipación *radical*. Para comprender cabalmente su propuesta debemos tener en cuenta que Goldman consideraba que la emancipación no podía venir de la eliminación de los rasgos y peculiaridades individuales.<sup>15</sup> Es decir, dado que no hay nada de necesario en la jerarquía que se establece entre hombres y mujeres y esta es completamente artificial, consideraba que es necesario tratar de descubrir cómo podemos sentirnos profundamente unidos al resto de los seres humanos sin por ello arrasar con lo singular de nuestras propias características, o, en otros términos, cómo podemos tender a una igualdad que reconozca la diversidad como parte constitutiva de ella misma. Por lo tanto, en su propuesta, la liberación de las distintas opresiones y jerarquías injustificadas entre los sujetos, sólo puede provenir de un reconocimiento de la igualdad que contemple y haga lugar para las diferencias entre los mismos.

Goldman consideraba que los grandes defectos de los procesos de emancipación en su presente provenían del establecimiento de condiciones artificiales y rígidas para las mujeres, que obstaculizaban la diversidad de planes de vida. Estos planes de vida podían implicar dedicarse a la vida profesional o política, o bien a la familia, pero en otros casos dedicarse a ambas a la vez (la vida profesional y la vida familiar). Estas ideas, por supuesto, ponen un énfasis en la mujer a partir de su función en relación a

---

14 Ibid. p.84

15 Ibid. p.83

la maternidad, la cual está anclada a cierto rasgo natural-biológico. Pero pareciera que, en la medida que reconocía que los problemas de la libertad de la mujer están vinculados a los condicionamientos sociales de su época, lo que estaba indicando es que el soporte biológico adquiere una significación simbólica que es sostenida y reproducida también por el estado y que, en definitiva, es esto último lo que resulta opresivo e innecesario.

Ahora bien, ¿cómo específicamente debía conjugarse esta relación entre la igualdad y diversidad? O dicho de otro modo ¿cómo debía resolverse la tensión entre la universalidad basada en la igualdad y el respeto de las diferencias? Este era un problema teórico que previamente una pionera como Mary Wollstonecraft había esbozado<sup>16</sup> Goldman considera que la proclama de la emancipación debe ser “Entendámonos los unos a los otros” y no “Perdonar a los demás”.<sup>17</sup> Su propuesta de lograr un entendimiento con los otros se corría de posiciones paternalistas que sólo reforzaban el establecimiento de jerarquías a partir de considerar todo lo diferente o lo menos prevalente como lo subalterno, al ubicarlo por debajo o por fuera de la regla. Como ella misma señalaba, la idea de perdonar a nuestros semejantes expresa un sentimiento de superioridad; en cambio, consideraba que era suficiente con entender a nuestros semejantes.<sup>18</sup> Entender entonces adquiere la significación de reconocer las diferencias en los demás y alojarlas, sin por ello pretender subordinarlas o eliminarlas. Desde su perspectiva, si no se supera la tensión entre estos términos antagónicos (la de los sexos, como una más entre varias presentes en la sociedad) no será posible que acontezca la “verdadera democracia”, la “verdadera individualidad” y la verdadera libertad.

---

16 Para ampliar ver Mary Wolstonecraft, *La vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Istmo, 2005.

17 Goldman, Emma, “La tragedia de la emancipación de la mujer” en *La palabra como arma*, La Plata, Terramar, 2010, p.83.

18 Idem

#### 4. INDIVIDUALISMO, UNIFORMIDAD Y AUTORIDAD

Como señalé previamente, para Goldman “la verdadera emancipación no surgirá ni de las urnas de votación ni de los juzgados”,<sup>19</sup> sino que para ello sería necesario que primero se liberen los seres humanos del peso de los prejuicios, las tradiciones y las costumbres. Pero para ello deberíamos superar un dualismo que distorsionaba nuestra percepción de los problemas reales que aquejaban a la humanidad: “...el dualismo de los sexos o que el hombre y la mujer representan mundos antagónicos”.<sup>20</sup> Ahora bien, como he señalado, desde la perspectiva de Goldman este problema concreto se inscribía un marco más amplio de problemas dada su perspectiva anarquista. Para comprender cabalmente su planteo debemos comprender el significado en su obra de los conceptos “individualidad” e “individualismo”.<sup>21</sup>

Goldman llamaba “individualismo” a la conciencia del ser humano sobre lo que él mismo es y las condiciones en las que vive, las cuales serían la clave del crecimiento. Sostenía que el estado y las instituciones sociales son contingentes, pero que el “individualismo” permanecería y persistiría. A su vez, la “individualidad” (o el individuo) no sería un elemento impersonal y mecánico, ni meramente el resultado de la herencia y el entorno. Señalaba que “Es eso y mucho más, algo más. El hombre vivo no puede ser definido; es el origen de toda la vida y valores; no es una parte de esto o de aquello; es el todo, un todo individual, creciente, cambiante, siempre un todo constante”.<sup>22</sup>

Como vemos, parece sugerir que si hay algo propio o esencial de lo humano no es justamente una esencia invariable sino el cambio, la transformación. Así, desde su perspectiva el estado no ha colaborado con la liberación del individuo, sino que sistemáticamente la ha obstaculizado, y han sido los individuos de forma aislada

---

19 Idem

20 Ibid. p. 91

21 Esta distinción se encuentra desarrollada en Goldman, Emma, “Individuo, sociedad y Estado” en “La tragedia de la emancipación de la mujer” en *La palabra como arma*, La Plata, Terramar, 2010.

22 Ibid, p. 35

o cooperando entre sí quienes han luchado contra la represión y la opresión que históricamente fue establecida sobre ellos.<sup>23</sup>

Como indicaba previamente, la mirada aguda de Goldman no pierde de vista las dificultades de afrontar estos problemas y la tentación de caer en propuestas simplificadoras que, o bien caen en propugnar una igualdad formal que arrasa las diferencias y las particularidades de los sujetos, o bien en un uso del reconocimiento de la diversidad pero que establece jerarquías entre sujetos, desde lugares que son a toda luz autoritarios o que enmascaran paternalismos.

Dicho esto, parece clara la influencia de Kropotkin en las ideas de Goldman. Kropotkin siempre había denunciado que tanto la autoridad de Dios como la del Estado son ilegítimas, pero que se complementan uno con el otro. Así como Kropotkin denuncia el dualismo entre Dios y estado, Goldman parece recuperar la estrategia metodológica para denunciar este otro dualismo (el que establece el antagonismo entre hombres y mujeres). Pero en nuestra pensadora este dualismo parece tener alcances más generales. El antagonismo entre hombres y mujeres parece ser sólo un ejemplo de un problema más profundo, este es lo que, si se me permite, quisiera llamar “el dualismo entre la igualdad y la diversidad”.

Goldman reconocía que hay diferencias que tenían un anclaje corporal, pero el hecho de que estas variaciones fueran leídas en el marco de una jerarquía que coloca a las mujeres en una relación de subordinación respecto de los hombres, es un producto de la cultura. Desde su perspectiva, resultaba relevante el reconocimiento de las diferencias, pero para el establecimiento de la cooperación, no de la jerarquía. Para ella el principal baluarte de la autoridad es la uniformidad y “...la menor divergencia frente a ella, es el mayor crimen. La generalización de la mecanización de la vida moderna ha multiplicado por mil la uniformidad”.<sup>24</sup> Veía con gran preocupación que la uniformidad, es decir, ese proceso por el cual perdemos nuestra individualidad estuviera “...presente en cualquier lugar, en los gustos, en los hábitos cotidianos, en la forma de vestir pero también en el pensamiento y en las ideas que tenemos. Incluso llegó a

---

23 Ibid, p. 37

24 Ibid, p. 39

señalar que “Tal vez más que la autoridad constituida, sea la uniformidad social y la igualdad lo que más atormenta al individuo. Su misma “singularidad”, “separación” y “diferenciación” lo convierte en un extraño, no sólo en su lugar de nacimiento sino incluso en su propio hogar.”<sup>25</sup>

Como vemos, para Goldman, la búsqueda de la libertad y la igualdad son inescindibles del reconocimiento de la diversidad, del respeto de la singularidad de cada sujeto. En definitiva, Goldman considera que

“La verdadera libertad no es un mero trozo de papel denominado “*constitución*”, “*derecho legal*” o “*ley*”. No es una abstracción derivada de la irrealidad llamada “*el Estado*”. No es el aspecto negativo de ser liberado de algo, ya que con tal libertad uno puede morir de hambre. La libertad real, la libertad verdadera, es positiva: es la libertad a algo; es la libertad de ser, de hacer; en resumen, es la libertad de la real y activa oportunidad.”<sup>26</sup>

## 5. CONCLUSIONES

En primer lugar, como he intentado mostrar, las propuestas teóricas de Goldman, si bien fueron producidas pensando en su tiempo, lo trascienden. Muchas de las denuncias que esbozó en aquel entonces fueron retomadas posteriormente por las siguientes olas del feminismo e incluso son objeto de problematización en nuestro presente. Además, si bien hemos hecho énfasis respecto de lo que la pensadora señala en torno a la liberación de las mujeres, lo cierto es que sus propuestas tienen pretensiones más generales. Se trataría de comprender el problema de los falsos antagonismos que devienen de falsos dualismos, por ejemplo, entre igualdad y diversidad. Entiendo que esta propuesta teórica resulta pertinente para una crítica del derecho y del estado que tenga en cuenta las jerarquías ilegítimas que se establecen entre los sujetos a partir de la forma en que se regulan sus cuerpos y sus subjetividades y el modo en que ellas

---

25 Ibid, p. 40

26 Ibid, p.44

se transforman en ejercicios efectivos del poder. También señaló una paradoja en el proceso de emancipación de la mujer al advertir que, a medida que se avanzaba en el reconocimiento de derechos, a su vez nuevas formas más sutiles y complejas de opresión se alzaban. Es por eso que su propuesta entiende que no es posible la liberación de las mujeres si no caminamos hacia una emancipación radical de todos los seres humanos. La propuesta de Goldman nos reenvía a una crítica que muestra la necesidad de reflexionar sobre los discursos y prácticas que tornan posible la reproducción de la opresión en el nivel de la propia subjetividad. Al mismo tiempo, al valorar la individualidad (como diversidad) nos señala un camino posible para resistir a las formas de gobierno ilegítimas sobre la vida que pueda conjugarse con estrategias de cooperación colectiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- GOLDMAN, Emma (2010), *La palabra como arma*, La Plata, Terramar.
- KOWAL, Donna M (2016), *Tongue of fire: Emma Goldman, public womanhood, and sex question*, Albany, State University of New York Press.
- WEISS, Penny A., KENSINGER, Loretta y CARROLL, Bernice A. (2007), *Feminist interpretations of Emma Goldman*, United States of America, The Pennsylvania State University Press.
- WOLLSTONECRAFT, Mary (2005), *La vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Istmo.